Señores

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIONES FISCALES

RADICADO:	SOIF 065-2019
ENTIDAD AFECTADA:	MUNICIPIO DE CANDELARIA- VALLE DEL CAUCA
PRESUNTOS RESPONSABLES:	YONK JAIRO TORRES Y OTROS
TERCERO VINCULADO:	COMPAÑÍA DE SEGUROS LIBERTY SEGUROS -HOY HDI SEGUROS COLOMBIA S.A

ASUNTO: FUSIÓN HDI SEGUROS COLOMBIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado de la compañía aseguradora **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** (antes Liberty Seguros S.A. y HDI Seguros S.A.), sociedad identificada con el NIT 860.039.988-0, me permito al despacho informar lo siguiente:

- Mediante Escritura Pública No. 1922 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. del 15 de agosto de 2024, la sociedad aseguradora cambió su denominación social de Liberty Seguros S.A. a HDI Seguros Colombia S.A.

- Por medio de la Resolución No. 2290 del 15 de noviembre de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia, aprobó la fusión por absorción entre HDI Seguros Colombia S.A. (antes Liberty Seguros S.A.) como entidad absorbente y HDI Seguros S.A., identificada con NIT 860.004.875-6, como entidad absorbida.

- A través de la Escritura Pública No. 001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. del 02 de enero de 2025, HDI Seguros Colombia S.A. absorbió a la sociedad HDI Seguros S.A.

En virtud de lo anterior, solicito a su despacho que, a fin de mantener la continuidad en los procesos de responsabilidad fiscal en los que intervengo como apoderado de la sociedad que cambió de denominación social y fue absorbida, se tenga en cuenta lo anteriormente expuesto para conservar mi representación y que se me permita seguir actuando ahora en nombre de la sociedad absorbente.

ANEXOS

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de HDI Seguros Colombia S.A. del 07 de enero de 2025
2. Resolución 2290 de 2024 proferida por la Superintendencia Financiera

NOTIFICACIONES

HDI Seguros Colombia S.A. podrá ser notificada a la dirección Calle 72 No. 10 – 07 de Bogotá D.C. y al correo notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co

El suscrito apoderado a la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.